



1972 - 2012

40 Años

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta  
Tel. 54 387 425-5408 - Fax 54 387 425-5516  
República Argentina

Salta, 19 de febrero de 2013

Expediente N° 8.083/06

RESD-EXA N° 028/2013

VISTO el pedido de la Lic. Mónica Barberá, mediante Nota-Exa N° 1877/12, solicitando prórroga de la licencia sin goce de haberes, en el cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos - Dedicación Semiexclusiva de la asignatura Química Inorgánica II que ocupa en esta Facultad, a partir del 17/10/12, y

CONSIDERANDO:

Que el Departamento de Química y la Comisión de Docencia e Investigación aconsejan dar lugar a lo solicitado.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICEDECANA A/C DE DECANATO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS  
(Ad-referéndum del Consejo Directivo)

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Tener por prorrogada a partir del 17/10/12 y por el término de un año, la licencia extraordinaria sin goce de haberes de la Lic. Mónica BARBERA en el cargo regular de JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS con DEDICACIÓN SEMIEXCLUSIVA de la asignatura Química Inorgánica II que ocupa en esta Facultad, en un todo de acuerdo a lo reglamentado por el Art. 15° Inc. b) de la Resolución N° 343/83 de Rectorado de esta Universidad.

ARTÍCULO 2°.- Hágase saber a: Lic. Mónica Barberá, Departamento de Química, Departamento Personal. Siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido, archívese.-

CN

smv

  
Mag. MARIA TERESA MONTERO LAROCCA  
SECRETARIA ACADEMICA Y DE INVESTIGACION  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa



  
Lic. ANA MARIA ARAMAYO  
VICEDECANA  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa